RESOLUCIÓN DECANAL Nº 024-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2020

VISTO, la solicitud N° 000098 de fecha 06 de enero de 2020 del bachiller Basilio Ñahui Puchuri, solicitando programación de fecha y hora para la sustentación del informe de trabajo profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas adjunta a su expediente tres (03) ejemplares del informe de trabajo profesional "Gestión de la Municipalidad Distrital de Morcolla de la Provincia de Sucre – Región Ayacucho, Periodo: 2015-2018" solicitando fijar fecha y hora de sustentación del informe de trabajo profesional;

Que, la comisión evaluadora, conformada por el Prof. Zomeli Valladares Rodríguez, Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Prof. Jorge Prado Palomino, aprueban la borradora del informe de trabajo profesional "Gestión de la Municipalidad Distrital de Morcolla de la Provincia de Sucre – Región Ayacucho, Periodo: 2015-2018", recomendando su posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al bachiller Basilio Ñahui Puchuri, para el acto académico de sustentación del informe de trabajo profesional "Gestión de la Municipalidad Distrital de Morcolla de la Provincia de Sucre – Región Ayacucho, Periodo: 2015-2018" mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Licenciado en Administración;

Artículo 2º **FIJAR** el día **lunes 13 de enero de 2020 a las 10:00 horas** para el acto académico de sustentación del informe de trabajo profesional, en el aula W-118 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador al Prof. Zomeli Valladares Rodríguez, Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Prof. Jorge Prado Palomino, con la presidencia del Dr. Hermes Bermúdez Valqui, Decano de Facultad para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación del informe de trabajo profesional.

Artículo 4º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente de titulación
E.P. Administración de Empresas.
Interesado
Archivo